

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 92/ 1639 /

ANT. : Carta s/n Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

03 ABR. 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Los Diputados Rodolfo Seguel y Carlos Dupré solicitan a Su Excelencia se sirva, si lo tiene a bien, disponer se incluya en la actual Legislatura Extraordinaria el Proyecto de Ley que adjuntan.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 03 de abril de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 03 de mayo de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial



Cecilia Huneeus Cox
CECILIA HUNEEUS COX
Jefe de Redacción

Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/7392) ✓

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Valparaíso, 2 de Abril de 1992

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/7392				
A:	03 ABR 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	H.C.	<input type="checkbox"/>

Excmo. señor
don Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
SANTIAGO.

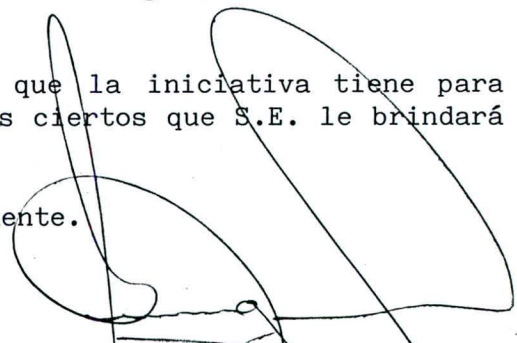
Excmo. Señor Presidente:


Los Diputados firmantes venimos en solicitar a US. se sirva disponer la inclusión en la actual Legislatura Extraordinaria, del Proyecto de Ley que adjuntamos.

Por la importancia que la iniciativa tiene para muchos establecimientos educacionales, estamos ciertos que S.E. le brindará el apoyo necesario.

Le saludamos atentamente.


CARLOS DUPRE
Diputado


RODOLFO SEGUEL
Diputado


JOSE MIGUEL ORTIZ N.
Diputado



2/4/92
11:55
CCR

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

MOCION

El Supremo Gobierno ha determinado que, prioritariamente en el desarrollo de su política educacional, estimulará la creación de Escuelas Técnicas-Industriales-Profesionales.

Considerando que en los sectores más desposeídos de nuestra población, muchos de los establecimientos educacionales mencionados, requieren del equipamiento moderno indispensable para su funcionamiento y para la utilización en la formación profesional de sus alumnos, venimos en presentar el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo: "Agréguese como inciso 2° del Art. 4° de la Ley N° 19.040, lo siguiente:

No obstante lo señalado en el inciso anterior la Dirección de Aprovechamiento del Estado, a título gratuito, podrá destinar algunos de dichos vehículos, a los Establecimientos educacionales municipalizados de carácter técnico-profesional, que el Ministerio de Educación recomiende y con el único objeto de ser usados para la instrucción del alumnado. "

Carlos Dupré
CARLOS DUPRÉ

Rodrigo Sepúlveda
Rodrigo Sepúlveda

Ortiz
JOSE MIGUEL ORTIZ N.
Diputado



2/4/92
11:55
C.C.R.